



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

25/46/2010 - 01:35 - 1/9

Nota N° 227 /2010.

Letra: MUN.U.-----

Referente: Resolución C.D. N° 338/2009,
Expediente N° 1048/1999, Letra: C.D.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS DECRETADOS	
Fecha: 25/06/10	No. 13 ²¹
Numero: 785	Fojos: 9
Expte. N°	
Citado	1048/99
Recibo	<i>[Signature]</i>

USHUAIA,

23 JUN 2010

SEÑOR PRESIDENTE :

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los demás Ediles integrantes de ese Cuerpo Deliberativo, en respuesta a la Resolución C.D. N° 338/2009, mediante la cual se solicita a este Departamento Ejecutivo informe sobre la construcción de módulos sociales en la sector del "Valle de Andorra", de nuestra Ciudad.

Al respecto, remito adjunto para su conocimiento, el informe elaborado mediante Nota N° 165/2010, Letra: S.D. y G.U., por la Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana, dando cumplimiento de esta manera a vuestro requerimiento.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.-

[Signature]
Federico Sciarano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

**AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

Dn. Damián DE MARCO

S. _____ / _____ D.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana

25/46/2010 - 01:35 - 2/9

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota N° 165 /2010.-
Letra S.D.YG.U.

Ushuaia, 16 de junio de 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 338/2009, mediante la cual solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre construcción de módulos sociales en el sector del Valle de Andorra.-

En tal sentido se remite adjunto para su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, Informe N° 218/2009 emitido por la Dirección de Urbanismo, e Informe N° 071/2009 emitido por la Dirección de Obras, mediante los cuales se da respuesta a los items solicitados.-

Se eleva a su consideración.-



Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia
Subsecretaría de Planeamiento y
Gestión del Espacio Urbano

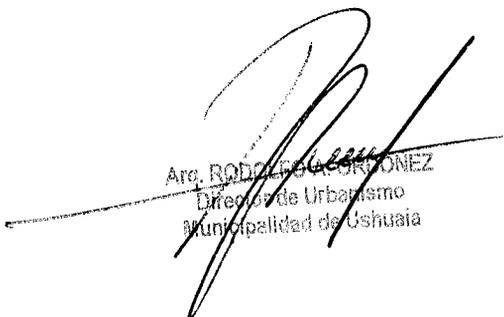
Sr. Subsecretario G.U:

Me dirijo a Ud., con relación a la Resolución CD N°: 338/2009, mediante la cual el Concejo deliberante de la ciudad de Ushuaia solicita información referida a los módulos sociales de emergencia habitacional en construcción en el Valle de Andorra, y en virtud a la misma se elabora el siguiente informe, detallando los incisos con incumbencia en el área:

- Inciso d) corre agregado al informe elaborado por el Ing. Martín Moreira, planimetría (Documentación Técnica) de las unidades habitacionales, compuesta por dos unidades habitacionales dispuestas en forma apareada en cada modulo habitacional.
- Inciso e) Los prototipos cuentan con la documentación de obra enunciada en el inciso anterior, correspondiendo la realización del conforme a obra una vez que las parcelas posean mensura registrada por la Dirección General de Catastro de la provincia.
- Inciso g) el proyecto contempla la normativa vigente establecida en el C.P.U. y C.E.
- Inciso h) las unidades de viviendas se encuentran distanciadas a más de 4.00ml una de otra y a más de 2.00ml del eje divisorio de predios, conforme lo establecido en el Art. III.14.1. "Construcción de los Edificios Totalmente en Madera" del Código de Edificación, el cual establece las distancias de seguridad a tener en cuenta para este tipo de obras.

En virtud de lo expuesto y se eleva el presente a su consideración y a los efectos de continuar con el trámite según estime corresponder.

INFORME D.U: 218/2009
USHUAIA 22 DIC. 2009
ro


Arc. RODRÍGUEZ CORNEJO
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
- República Argentina -

Municipalidad de Ushuaia

25/46/2010 - 01:35 - 4/9

REF.: Resolución C.D. N° 338/09- Solicitud de informes Módulos Habitacionales- urbanización del Valle de Andorra.

SEÑOR COORDINADOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

Por el presente me dirijo a Ud. con relación al tema de la referencia, a los efectos de informar lo solicitado en la Resolución C.D. N° 338/2009 de fecha 11/11/2009, relacionado a los módulos de emergencia habitacional que se construyeron y se van a construir en un sector de la urbanización del Valle de Andorra.

Al respecto informo que ya se encuentran concluidas dos obras, las cuales fueron licitadas, denominadas:

- "Construcción de 10 Módulos Habitacionales (Programa M.A.H.) Valle de Andorra Etapa I (Calle 11)", Expte. O.P. N° 5248/09, con un monto de contrato de \$ 342.162,40.
- "Construcción de 10 Módulos Habitacionales (Programa M.A.H.) Valle de Andorra Etapa II (Calle 12)", Expte. O.P. N° 5248/09, con un monto de contrato de \$ 340.731,20.

Se encuentran en trámite de licitación dos obras más denominadas:

- "Construcción de 9 Módulos Habitacionales (Programa M.A.H.) Urbanización Valle de Andorra Etapa III (calle 11)";
- "Construcción de 9 Módulos Habitacionales (Programa M.A.H.) Urbanización Valle de Andorra Etapa IV (calle 12)";
- con un presupuesto oficial de pesos Trescientos veintitrés mil trescientos veintiséis con 80/100 (\$ 323.326,80) para cada etapa.

Cada Módulo Doble tiene una superficie de 36 m², de acuerdo a las características de ejecución y terminación establecidas en el Pliego de Especificaciones Técnicas (se adjunta copia de la documentación gráfica contenida en el pliego de especificaciones), teniendo un costo de pesos treinta y cinco mil novecientos veinticinco con 20/100 (\$ 35.925,20) cada uno.

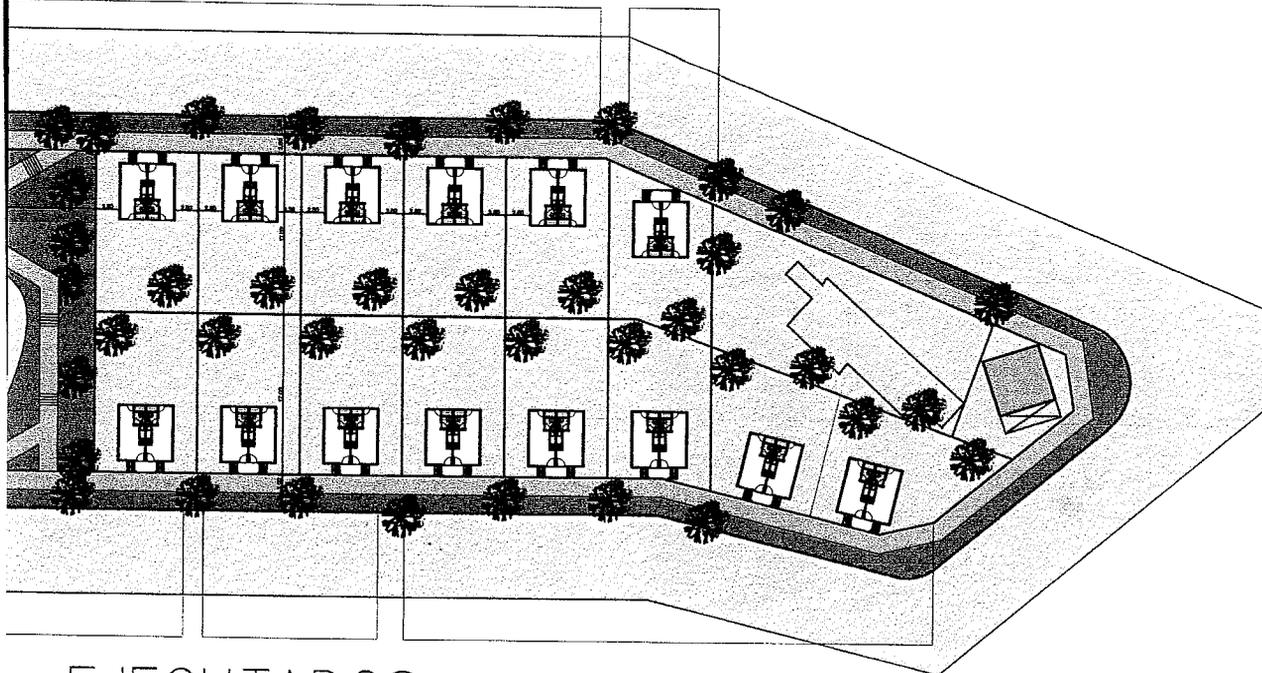
La Dirección de Obras dependiente de la Subsecretaría de Obras Publicas es la encargada de la dirección e inspección de los trabajos.

En total se prevén construir un total de treinta y ocho (38) módulos dobles, que sumado a los ya ejecutados por la Subsecretaría de Servicios Públicos totalizarían un total de cuarenta módulos dobles, lo que equivaldría a ochenta soluciones habitacionales.

INFORME D.O. N° 0711/ 09
USHUAIA, 16 de diciembre de 2009


Ing. Martín Ariel MOREYRA
Director de Obras
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Ushuaia

DD. (en ejecucion) ETAPA III - 9 MOD.



EJECUTADOS. ETAPA IV - 9 MOD.



Ing. Martín Ariel MOREYRA
 Director de Obras
 Subsecretaría de Obras Públicas
 Municipalidad de Ushuaia



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA
 SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

TEMA:

VERTIENTE SUDOCCIDENTAL DEL VALLE DE ANDORRA

PLANO DE:

Implantacion Modulos

PROYECTO:

Arq. POGGIO M.

DIRECCION:

D.U.

VISADO:

Arq. ORDOÑEZ R.

FECHA:

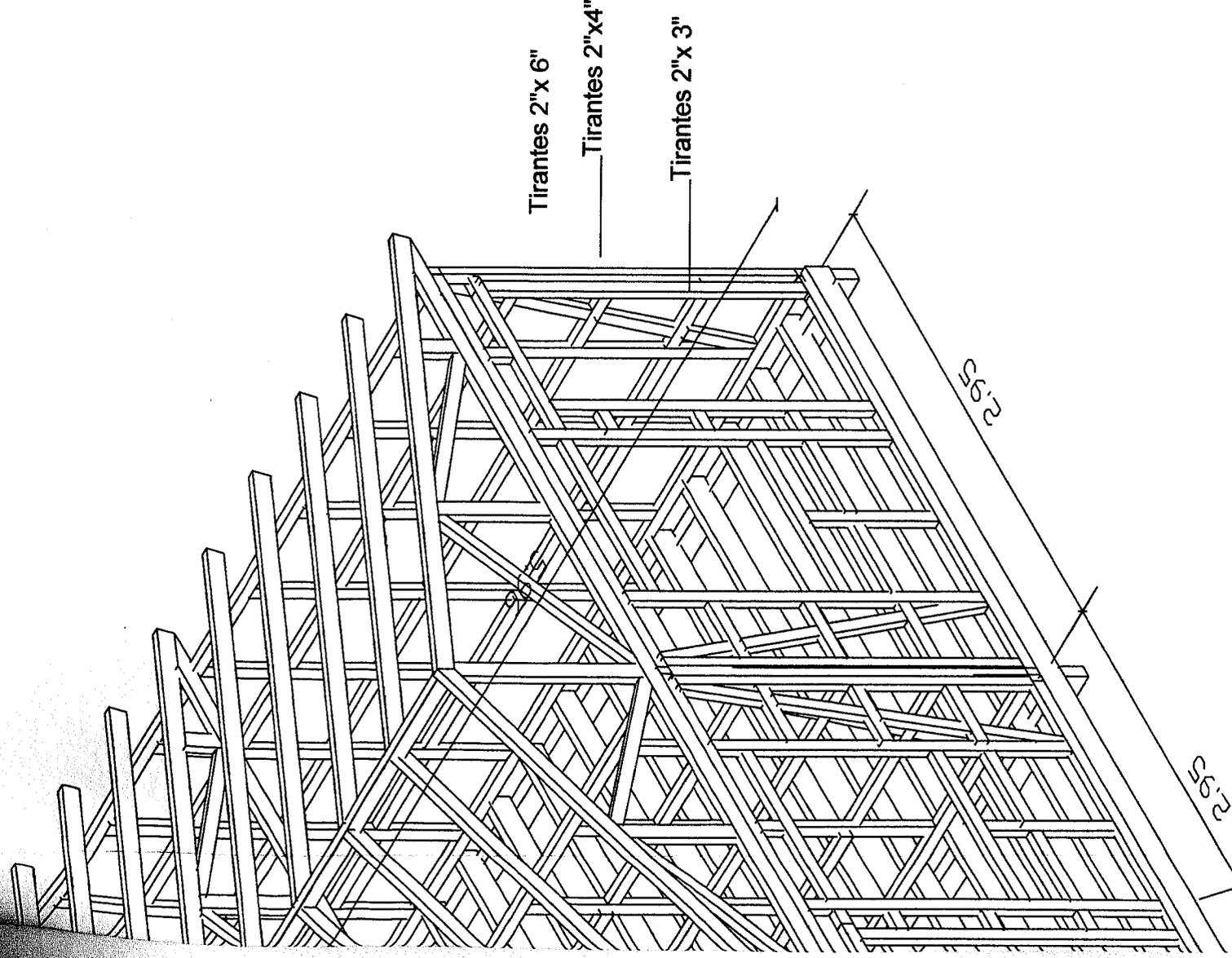
11/2009

DIBUJO:

Arq. POGGIO M.

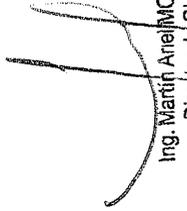
ESCALA:

Geometría de Estructura



25/46/2010 - 01:35 - 6/9

Ing. Martín Ariel MOREYRA
 Director de Obras
 Subsecretaría de Obras Públicas
 Municipalidad de Ushuaia



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA
 SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

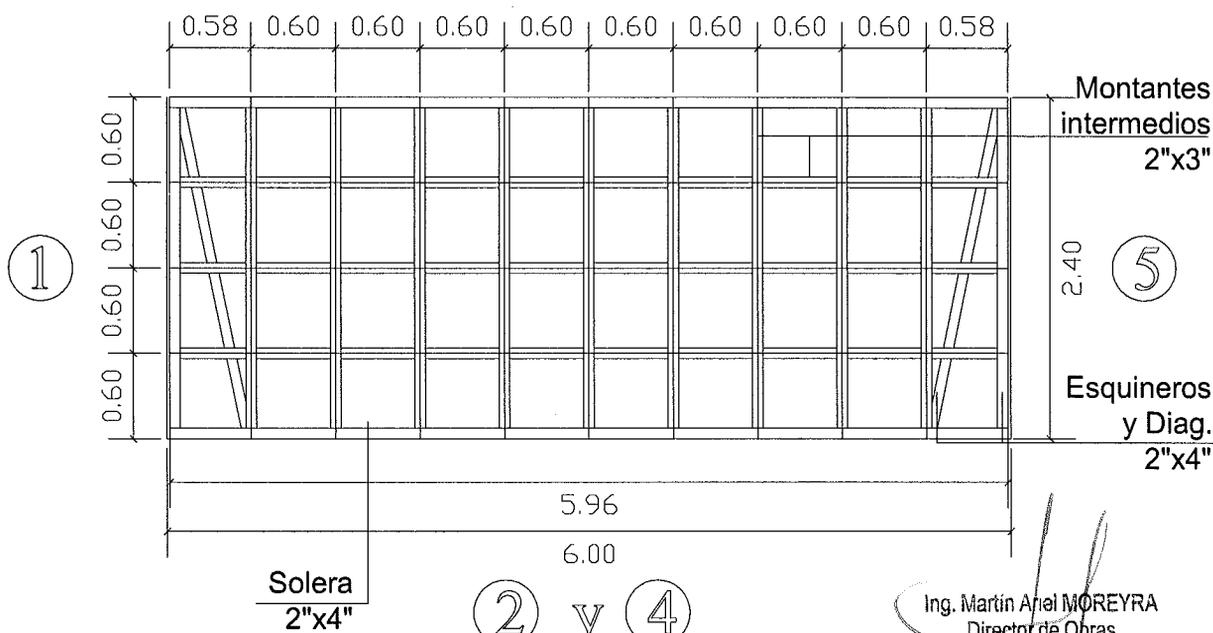
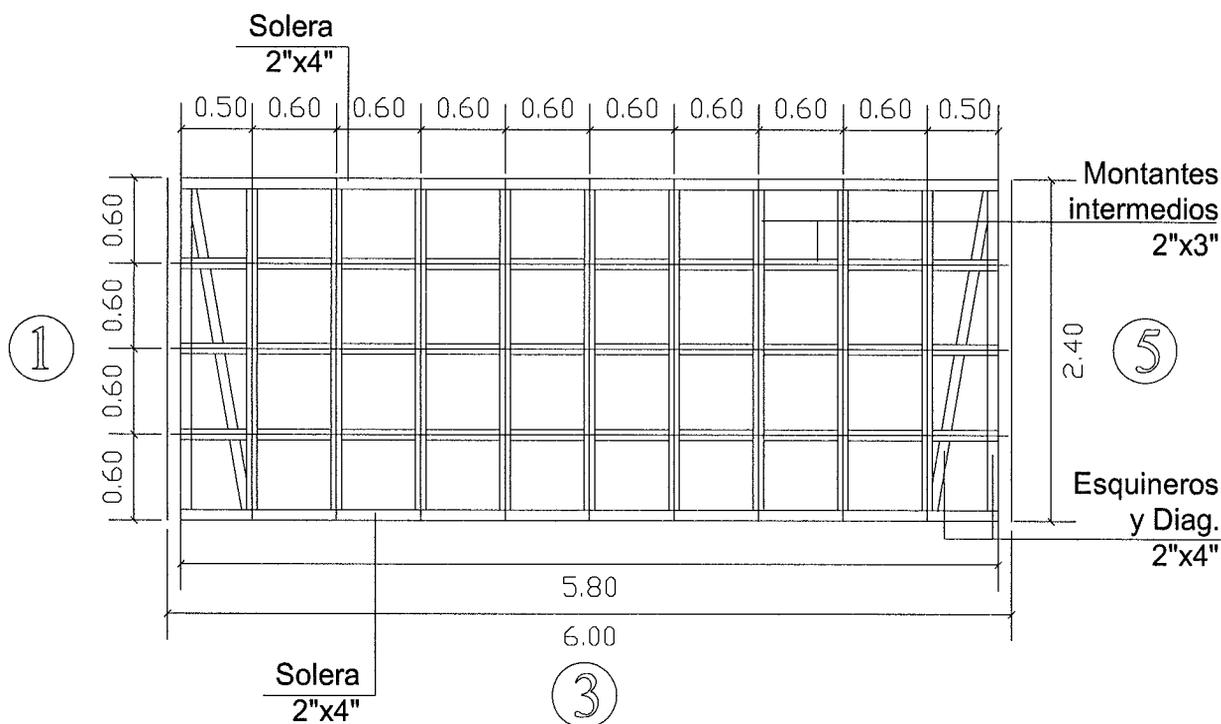
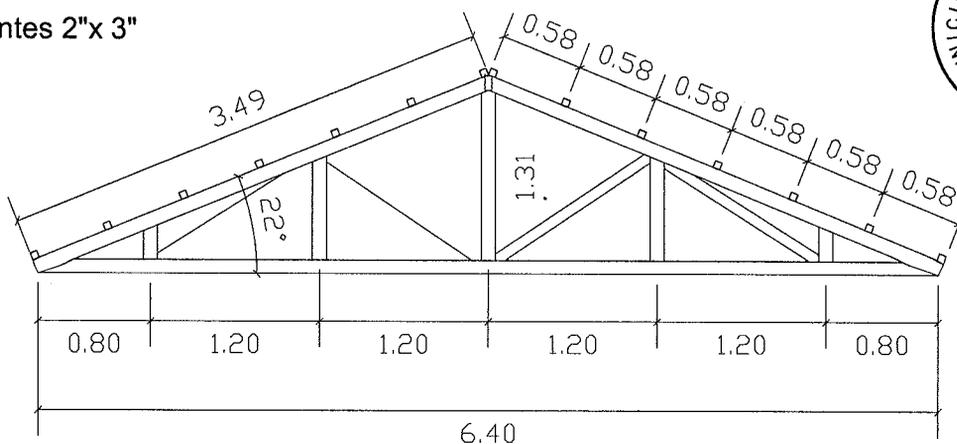


TEMA:		PROYECTO:	DIRECCION:
VERTIENTE SUDOCCIDENTAL DEL VALLE DE ANDORRA		Arq. POGGIO M.	D. U.
PLANO DE:		VISADO:	FECHA:
PROTOTIPO VIVIENDA M.A.T. 36 M2 APAREADOS		Arq. ORDOÑEZ R.	03/2009
B° ANDORRA 1° ETAPA		DIBUJO:	ESCALA:
		Arq. POGGIO M.	

es 2"x4"
 epillar

M.A.H. Paneles Laterales

Tirantes 2"x 3"



Ing. Martin Ariel MOREYRA
 Director de Obras
 Subsecretaría de Obras Públicas
 Municipalidad de Ushuaia



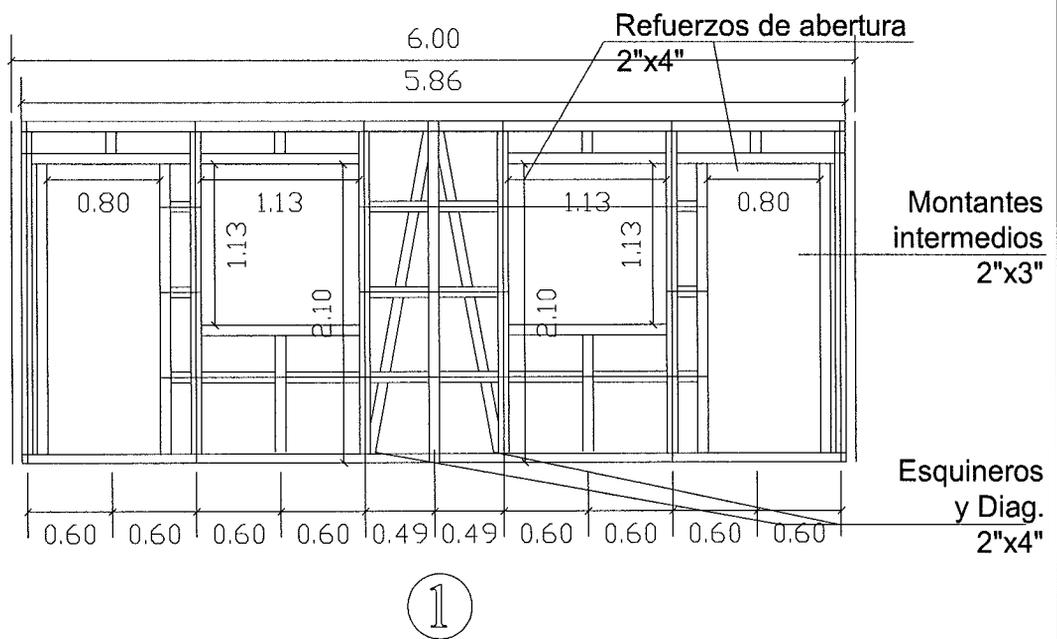
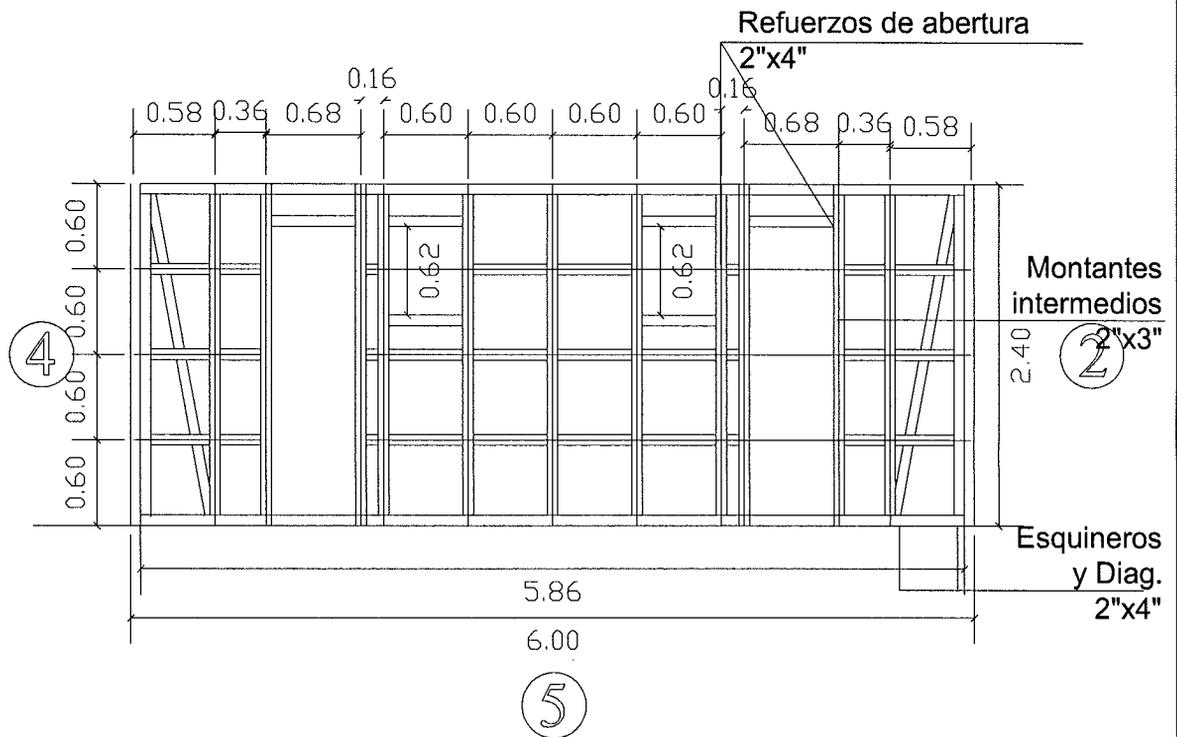
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA
 SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

TEMA:	VERTIENTE SUDOCCIDENTAL DEL VALLE DE ANDORRA	
PROYECTO:	Arq. POGGIO M.	DIRECCION: D.U.
PLANO DE:	Prototipo M.A.T. 36.00 m2 apareados PROYECTO NUEVA URBANIZACIÓN	
VISADO:	Arq. ORDOÑEZ R.	FECHA: 03/2009
DIBUJO:	Arq. POGGIO M.	ESCALA: 1/50



M.A.H. Paneles Laterales

Tirantes 2"x3"

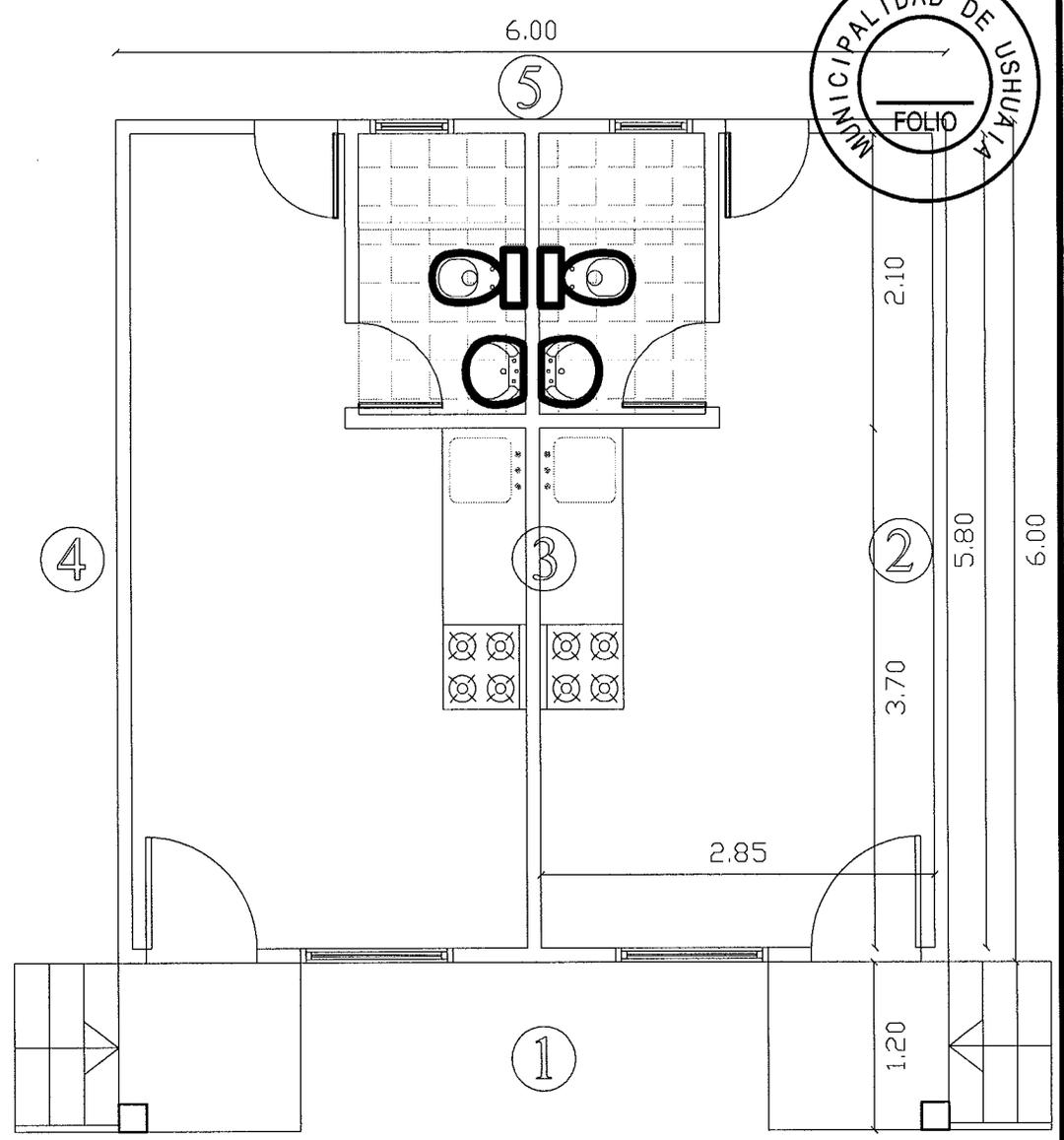


Ing. Martín Anel MOREYRA
 Director de Obras
 Subsecretaría de Obras Públicas
 Municipalidad de Ushuaia

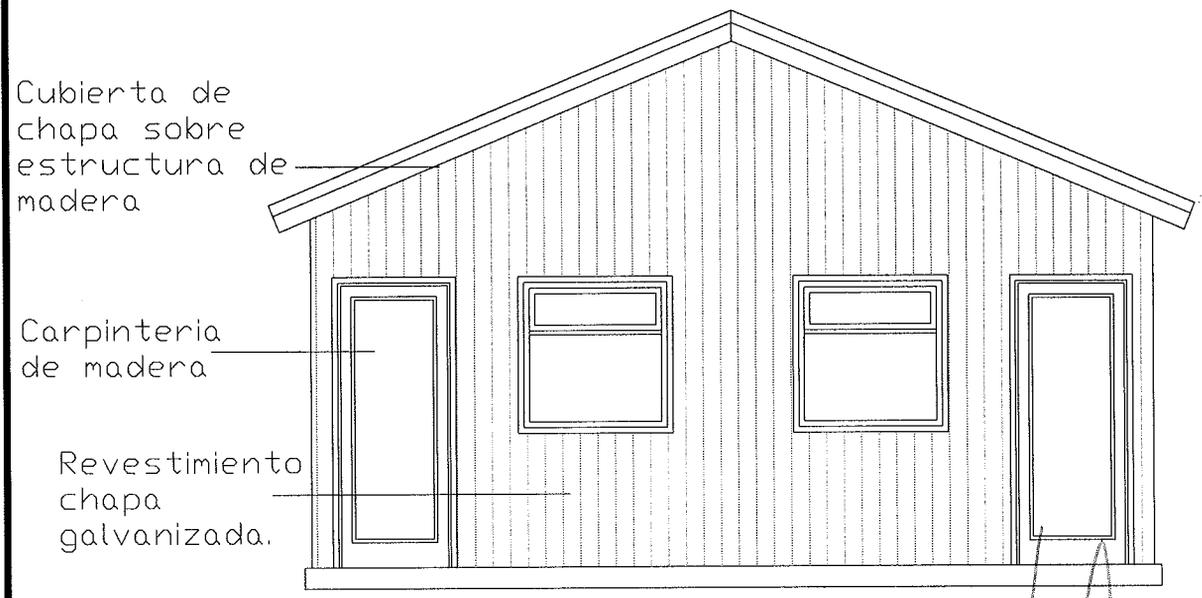


MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA
 SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

TEMA:	VERTIENTE SUDOCCIDENTAL DEL VALLE DE ANDORRA	PROYECTO:	Arq. POGGIO M.	DIRECCION:	D.U.
PLANO DE:	Prototipo M.A.H. 36.00 m2 apareados PROYECTO NUEVA URBANIZACIÓN	VISADO:	Arq. ORDOÑEZ R.	FECHA:	03/2009
		DIBUJO:	Arq. POGGIO M.	ESCALA:	1 : 50



PLANTA



FACHADA PRINCIPAL

Ing. Mariana MOREYRA
 Director de Obras
 Subsecretaría de Obras Públicas
 Municipalidad de Ushuaia



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA
 SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

TEMA:	VERTIENTE SUDOCCIDENTAL DEL VALLE DE ANDORRA	
PLANO DE:	PROTOTIPO VIVIENDA M.A.H. APAREADOS Bº ANDORRA 1º ETAPA	
PROYECTO:	Arq. POGGIO M.	DIRECCION: D.U.
VISADO:	Arq. ORDOÑEZ R.	FECHA: 03/2009
DIBUJO:	Arq. POGGIO M.	ESCALA: